

## La injusticia de género



Fotografía: **Joaquín Martínez**

Gabriela Benítez tiene 40 años. Los últimos 20 fue víctima de violencia de género por parte de su pareja, Donato Ramón Mendez. Antes, en su adolescencia y niñez, sufrió abusos por parte de su padre. El Estado que durante 40 años no intervino ni para garantizarle el acceso a la educación, ya que Gabriela no sabe escribir, ni ante las denuncias por violencia que radicó tanto en los Tribunales de Familia como en el Ministerio Público de la acusación de la ciudad de Rosario, recién ahora toma cartas en el asunto para perpetuar aún mas su situación de vulnerabilidad y violencia. Hace una semana, fue imputada por el homicidio de quien fuera su pareja y agresor y le indicó ¿prisión preventiva domiciliaria? con uso de tobillera electrónica. Como no llegaba la tobillera, Gabriela fue a parar a la cárcel dejando a sus 3 hijos a cuidado de una vecina.

¿Esta joven madre sufrió violencia de parte de los varones, su padre que la violó a los 12 años, la pareja que la golpeó a martillazos y de distintas maneras y que incluso una vez para pagar deudas la entregó a sus amigos, para que abusaran de ella sexualmente, esta mujer ahora es imputada, le dan la domiciliaria y porque el estado no hace tiempo de proveer la tobillera quiere mandar a la mujer a la cárcel dejando a los tres hijos solos a cargo de una vecina?, explica Susana Chiarotti, integrante de CLADEM, quienes denunciaron públicamente el caso.

La imputación, que prevee pena de prisión perpetua bajo la figura de ¿homicidio calificado por el vínculo?, fue aceptada por el Juez de la causa Dr. Postma, pese a la oposición de la Defensa Pública que invocó legítima defensa en contexto de violencia de género. En la misma audiencia, se acordó una prisión preventiva domiciliaria con imposición de tobillera electrónica, la que el juez ordenó se haga efectiva una vez que se le instale la tobillera. Ese mismo día, el servicio penitenciario trasladó a Gabriela a su casa sin tobillera. Ante esto, el fiscal Spelta pidió que vuelva a la prisión hasta que el Estado le instale el dispositivo. Las dos niñas y el niño que Gabriela tiene debieron quedar al cuidado de una vecina.

¿Por un lado, ella no tiene la culpa de las demoras e ineficiencias del Estado en buscar una tobillera, por otro lado, los jueces son sumamente estrictos solamente con algunas personas: las mas vulnerables, las mas humilladas. Pareciera que el encarnizamiento de los hombres con esta mujer sigue una línea directa que empieza con el padre y termina con el juez penal?, detalló Chiarotti.

Ninguna de todas las partes que intervino en el proceso consideró la situación de extrema vulnerabilidad de Gabriela y el contexto de violencia de género al que fue sometida, no solamente ella, si no también sus hijas e hijo. Muy por el contrario, la justicia continuó perpetrando esta situación. "Es claramente una situación de violencia institucional, condenada por la ley 26485 ¿ de protección integral hacia las mujeres -". Ante esto explica Chiarotti, "una cuestión fundamental sería que se capacite en violencia de género e

igualdad y se hagan exámenes sobre si conocen o no sobre violencia de género al ocupar sus puestos?.

En la provincia de Santa Fe, la legislatura aprobó la ley Micaela, en honor a Micaela García, quien fuera asesinada por un hombre que debía estar en prisión y el juez le dio el beneficio de la libertad condicional a pesar de que los informes alertaban lo peligroso de eso. ¿El tratamiento por parte de la justicia del caso de Gabriela muestra una vez más que los agentes de ese poder al tomar sus decisiones no tienen en cuenta la perspectiva de género y, en este caso en particular, la violencia sexista de la que fue víctima durante muchísimos años?, remarco la diputada Augsburger, autora de la Ley Micaela en Santa Fe. ¿Estas situaciones que cotidianamente se dan en la justicia provincial nos muestran la necesidad imperiosa de capacitar a todos los agentes públicos?.

Mientras tanto, Gabriela espera su tobillera, para poder volver a su casa con sus hijos y cumplir con un proceso penal que sigue vulnerando sus derechos.